



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 981

Bogotá, D. C., viernes, 13 de junio de 2025

EDICIÓN DE 15 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.secretariasenado.gov.co

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 34 DE 2025

(abril 22)

Cuatrenio Constitucional 2022 - 2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2024 al 20 de  
junio de 2025

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

**Presidente, Hernando González:**

Muy buenos días a los colegas, a los miembros de sus UTL, a las personas que se encuentran aquí en el recinto, quiero saludarlos muy especialmente, también a las personas que nos ven a través del canal YouTube, siendo las 10:53 del día martes 22 de abril, se abre la sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

**Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:**

Sí, señor Presidente. Buenos días a todos los honorables Representantes.

Caicedo Angulo Cristóbal

Caicedo Navas Diego Fernando

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Gómez Castaño Susana

González Hernando

López Tenorio Julián David

Sogamoso Ingrid Marlen

Torres Romero Dolcey

Triana Rincón Eduard Alexis

Señor presidente han contestado a lista 11 honorables Representantes, en consecuencia, tenemos quórum decisorio.

**Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión, los honorables Representantes:**

Cuello Baute Alfredo Ape

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Herrera Rodríguez Irma Luz

Hernández Palomino Dorina

**Presidente, Hernando González:**

Gracias, señora Secretaria, teniendo en cuenta que existe quórum decisorio en los términos del artículo 91 de la Ley 5ª, se da inicio al orden del día. Proceda, señora Secretaria a dar lectura al orden del día, para la presente sesión.

**Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:**

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

Cuatrenio Constitucional 2022, 2026

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro  
Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2024 al 20 de  
junio de 2025

(Segundo Período de Sesiones del 16 de febrero al 20 de junio de 2025)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

Para la Sesión Ordinaria del día martes 22 de abril de 2025

Hora: 9:00 a. m.

I

### Llamado a lista y verificación del Quórum

II

### Estudio, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate

**1. Proyecto de Ley número 380 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación al Sainete fiestero antioqueño y a las fiestas Afroancestrales de danza, música y Sainete, de la vereda san Andrés municipio de Girardota Antioquia.**

Autores: honorables Representantes *Pedro Baracutao García Ospina, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, David Alejandro Toro Ramírez, María del Mar Pizarro García, Susana Gómez Castaño, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Juan Pablo Salazar Rivera, Haiver Rincón Gutiérrez, John Jairo González Agudelo, Cristóbal Caicedo Angulo, Daniel Carvalho Mejía*, y los Senadores de la República *Isabel Cristina Zuleta López, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Sor Berenice Bedoya Pérez, Sandra Ramírez Lobo*.

Ponente: honorable Representante *Pedro Baracutao García Ospina*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número PL 1830/2024, PPD 240/2025.

Anunciado: 2 de abril de 2025.

**2. Proyecto de Ley número 482 de 2024 Cámara, 237 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación la leyenda del Hombre Caimán y el Festival Folclórico de la Leyenda del Hombre Caimán (FFLHC) del municipio de Plato, Magdalena y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *Carlos Mario Farelo Daza, Didier Lobo Chinchilla, Carlos Fernando Motoa Solarte, John Moisés Besaile Fayad, Édgar Díaz Contreras, Jorge Enrique Benedetti Martelo*.

Ponente: honorable Representante *Hernando González*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número PL 147/2024, PPDS 621/2024, PSDS 1906/2024, TDAS 2251/2024 PPDC PDTE.

Anunciado: 2 de abril de 2025.

**3. Proyecto de Ley número 400 de 2024 Cámara, por medio del cual se exalta la gastronomía y platos típicos del pueblo raizal del Archipiélago**

*de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Elizabeth Jay-Pang Díaz, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Diego Patiño Amariles, Flora Perdomo Andrade, Olga Beatriz González Correa, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Julián Peinado Ramírez, Daniel Restrepo Carmona, Astrid Sánchez Montes de Oca, Andrés David Calle Aguas* y otras firmas.

Ponentes: honorable Representante. *Luis Carlos Ochoa Tobón*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número PL 158/2024, PPD 277/2025.

Anunciado: 2 de abril de 2025.

**4. Proyecto de Ley número 146 de 2024 Cámara, por la cual se crea el portal único digital de la oferta institucional del estado colombiano y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*, y los honorables Senadores *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

Ponentes: honorables Representantes *Irma Luz Herrera Rodríguez* (Ponente Coordinadora) y *Yulieth Andrea Sánchez Carreño*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número PL 1137/2024, PPD 288/2025.

Anunciado: 2 de abril de 2025.

**5. Proyecto de Ley número 245 de 2024 Cámara, por medio del cual se impulsa el desarrollo del turismo a nivel municipal, se crean aldeas regionales de turismo y se fortalecen las capacidades de prestación de servicios turísticos.**

Autores: honorables Representantes *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Fernando David Niño Mendoza, Juan Carlos Wills Ospina, Andrés Guillermo Montes Celedón, Julio Roberto Salazar Perdomo*

Ponente: honorable Representante. *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número PL 1284/2024, PPD 2259/2024.

Anunciado: 2 de abril de 2025.

**6. Proyecto de Ley número 305 de 2024 Cámara, 271 de 2024 Senado, por la cual se expide el código de ética para el ejercicio de la química farmacéutica en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

Ponente: honorable Representante *Dolcey Óscar Torres Romero*

Publicación: *Gaceta del Congreso* número PL 407/24, PPDS 660/24, PSDS 1055/24, TDAS 1328/24, PPDC 239/25.

Anunciado: 2 de abril de 2025.

**7. Proyecto de Ley número 356 de 2024 Cámara,** por medio de la cual se establece la enseñanza obligatoria sobre la protección legal y constitucional a la mujer.

Autores: honorables Representantes *Hernando González, Betsy Judith Pérez Arango, Luz Ayda Pastrana Loaiza, John Édgar Pérez Rojas, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Mauricio Parodi Díaz, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jorge Méndez Hernández, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Javier Alexander Sánchez Reyes, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Jaime Rodríguez Contreras, Lina María Garrido Martín, Modesto Enrique Aguilera Vides.*

Ponentes: honorable Representante *Yulieth Andrea Sánchez Carreño* (Ponente Coordinadora), e *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* número PL 1828/24 PPD 482/2025.

Anunciado: 2 de abril de 2025.

**8. Proyecto de Ley número 389 de 2024 Cámara,** proyecto de ley para el reconocimiento del derecho de las comunidades indígenas a la adaptación cultural de los exámenes de estado en instituciones etnoeducativas, para la equidad en el país.

Autor: honorable Representante. *Juan Loreto Gómez Soto*

Ponente: honorable Representante *Eduard Alexis Triana Rincón.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* número PL 1827, PPD 496/25.

Anunciado: 2 de abril de 2025

**9. Proyecto de Ley número 472 de 2024 Cámara, 158 de 2023 Senado,** por medio de la cual se establece el marco normativo de las escuelas normales superiores como instituciones de educación preescolar, básica, media y autorizadas para la oferta de educación superior y se establecen otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Soledad Tamayo Tamayo, Nadia Georgette Blel Scaff, Juan Carlos García Gómez, Alfredo Marín Lozano, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Esteban Quintero Cardona, Laura Esther Fortich Sánchez, Pedro Hernando Flórez Porras, Liliana Esther Bitar Castilla, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Efraín José Cepeda Sarabia.*

Ponente: honorable Representante. *Hernando González.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* número PL 1322/23, PPDS 1641/23, PSDS 573/24, Enmienda 1961/24, TDAS 2251/24 Carta adhesión 1352/23, PPDC 484/25.

Anunciado: 2 de abril de 2025.

III

**Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 1 del 3 de julio de 2003.**

IV

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*Hernando González.*

La Vicepresidente,

*Susana Gómez Castaño*

El Secretario General,

*Raúl Fernando Rodríguez Rincón.*

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

**Presidente, Hernando González:**

Gracias, señora Secretaria, en consideración el orden del día leído por la señora Secretaria, se abre la discusión, sigue abierta, anuncio que va a cerrarse, ¿La prueban los honorables Representantes?

**Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente, Hernando González:**

Gracias, señora Secretaria, siguiente punto del orden del día.

**Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:**

II

**Estudio, discusión y votación, proyectos de ley en primer debate.**

**Proyecto de Ley número 380 de 2024 Cámara,** por medio de la cual se reconoce como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación al Sainete fiestero antioqueño y a las fiestas Afro - ancestrales de danza, música y Sainete, de la vereda San Andrés municipio de Girardota, Antioquia.

Autores: honorables Representantes *Pedro Baracutao García, Carlos Alberto Carreño, María del Mar Pizarro, Susana Gómez, Daniel Carvalho, entre otros.*

Ponente: honorable Representante *Pedro Baracutao García Ospina.*

Publicado: *Gaceta del Congreso* número PL 1830/24, PPD 240/25.

Anunciado: 2 de abril de 2025.

Señor Presidente, se registra la presencia del Representante Salamanca Torres Jaime Raúl.

**Presidente, Hernando González:**

Gracias, señora Secretaria, sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 380 de 2024 Cámara.

**Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:**

### “PROPOSICIÓN

*Por lo anteriormente expuesto, dentro del marco de la Constitución Política y el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, presento ponencia positiva para primer debate y solicito a los honorables Representantes a la Cámara, apoyar esta iniciativa, darle primer debate y continuidad al trámite legislativo del Proyecto de Ley número 380 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación al Sainete Fiestero Antioqueño y a las Fiestas afroancestrales de Danza, Música y Sainete, de la vereda San Andrés, municipio de Girardota, Antioquia”.*

**Pedro Baracutao García Ospina,**  
**Representante a la Cámara.**

**Presidente, Hernando González:**

Gracias, señora Secretaria, en consideración el informe con que termina la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 380 de 2024 Cámara, está en discusión. Sigue abierta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

**Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente, Hernando González:**

Señora Secretaria, sírvase decirles a los señores Representantes, de cuántos artículos consta el proyecto de ley, y cuáles de ellos tienen proposición de modificación.

**Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:**

Señor Presidente, el Proyecto de Ley número 380 consta de 5 artículos y ninguno de ellos tiene proposición.

**Presidente, Hernando González:**

Gracias, señora Secretaria, así las cosas, el proyecto ley consta de 5 artículos y ninguno de ellos tiene proposición, por lo tanto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado, señor Presidente, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º tal como vienen en el informe de ponencia, muchas gracias, Presidente.

**Presidente, Hernando González:**

Gracias, señor Secretario, sírvase leer el título y hacer la pregunta.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, Presidente, **Proyecto de Ley número 380 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación al Sainete fiestero antioqueño y a las fiestas afro, ancestrales de danza, música y Sainete de la vereda San Andrés del municipio de Girardota, Antioquia. Señor Presidente, ha sido leído el título, certifica la Secretaría que el mismo no contiene proposiciones en consecuencia, se les pregunta a los honorables Representantes ¿Si es su querer que el**

mencionado proyecto de ley continúe su trámite en la Plenaria de esta corporación?

**Presidente, Hernando González:**

Gracias, señor Secretario, ha sido leído el título y hecha la pregunta, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, y es el querer de los miembros de la Plenaria de la Comisión que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite.

**Presidente, Hernando González:**

Gracias, señor Secretario, se designa como ponente, tiene la palabra el ponente.

**Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:**

Gracias, Presidente, ahí con los buenos días, para todas y para todos los que nos ven y nos escuchan, también, para todos mis colegas y sobre todo darles muchos agradecimientos por el apoyo y el respaldo que nos van a dar a este proyecto.

Es un proyecto muy bonito, digamos, porque va a elevar esta vereda, este consejo comunitario de Girardota, ellos están muy pendientes en este momento, lo cual aprovecho, para mandarles un saludo el día de hoy y decirles, colegas, que ojalá también nos acompañen en la Plenaria, para que este proyecto pueda seguir su curso y se convierta en ley de la República, para que estas fiestas que se celebran en Antioquia y sobre todo en este municipio, ojalá tengan un reconocimiento nacional y se pueda llevar a cabo una articulación con el consejo comunitario y el Ministerio que es tan importante, para poder desarrollar estas actividades, muchas gracias, Presidente.

**Presidente, Hernando González:**

Gracias, Representante Pedro, así las cosas, se designa como ponente, para elaborar el informe de ponencia, para segundo debate al honorable Representante Pedro Baracutao García. Señor Secretario, sírvase leer el siguiente proyecto de ley.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, Presidente.

**Proyecto de Ley número 482 de 2024 Cámara, 237 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación La Leyenda del Hombre Caimán y el Festival Folclórico de la Leyenda del Hombre Caimán (FFLHC) del municipio de Plato Magdalena y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *Carlos Mario Farelo Daza, Didier Lobo Chinchilla, Carlos Fernando Motoa Solarte, John Moisés Besaile Fayad, Édgar Díaz Contreras, Jorge Enrique Benedetti Martelo.*

Ponente: honorable Representante *Hernando González.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 147 de 2024, PPDS 621 de 2024, PSDS 1906 de 2024, TDAS 2251 de 2024 PPDC 49 de 2025.

Anunciado: 2 de abril de 2025.

Presidente, le informa la Secretaría que ha sido leído el siguiente proyecto de ley, para consideración de la Comisión en el orden del día.

**Presidente, Cristóbal Caicedo Angulo:**

Gracias, Secretario, tiene el uso de la palabra el honorable Representante y ponente, Hernando González.

**Honorable Representante Hernando González:**

Gracias, señor Presidente, buenos días, para todos los presentes, para mis colegas, para la Mesa Directiva, este proyecto, el Hombre Caimán, hace días se presentó otro proyecto con este mismo nombre, pero quiero contarles a qué se debe que nosotros tengamos hoy otra vez el Hombre Caimán. La diferencia del Hombre Caimán en este proyecto que estoy presentando es el Hombre Caimán de Plato, Magdalena, que es el proyecto que tratamos hoy, el anterior, el Hombre Caimán Cienaguero de Ciénaga, también del Magdalena. Son fiestas diferentes y son con unos antecedentes diferentes, uno muy bonito era un hombre que le gustaba, el de Plato, Magdalena, le gustaba mirar a las damas que se metían al río. Entonces el señor le pidió a un brujo, una bruja, que le diera una pócima para convertirse en caimán, pero que le diera otra, para cuando ya había visto a las mujeres, se tomaba otra y volvió a ser hombre en una de esas, con el infortunio de que se le cae la pócima y se quedó convertido en hombre caimán, cuerpo de caimán, cara, cabeza de humano.

La otra es que iban dos niñas por el río, una de ellas se resbaló y se la comió un caimán. Entonces son dos fiestas diferentes.

Es muy lindo este proyecto, el objeto es el propósito es de esta iniciativa es declarar Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación la leyenda del hombre caimán y festival folclórico de la leyenda del hombre caimán del municipio de Plato Magdalena, así como contribuir a su difusión y conservación de las expresiones artísticas tradicionales en este bello municipio. Se populariza el hombre caimán, le sacan canciones, habla de la ubicación de este municipio, la importancia de estas fiestas y afianzamiento de la cultura.

La cultura del hombre caimán, es una oportunidad, para convertir la tradición cultural e inmaterial de la población del municipio de Plato Magdalena, a una forma de defender nuestra fauna en el territorio nacional, respetando y conservando, ¿Por qué es importante reconocer esta leyenda y su festival?, en la cultura indígena Chimila, se considera el chamán como un ser sagrado. Las narrativas creadas por estas comunidades llevaron a que, en los años 40 del siglo pasado, el señor Virgilio Andrés Di Filippo escribiera, para la prensa de Barranquilla crónicas basadas en las historias y relatos de los pescadores

del municipio de Plato alrededor de la leyenda del hombre caimán.

También es importante el censo nacional de la población, en el año 2005 identificó que había aproximadamente 1.614 personas auto reconocidas como Ette Ennaka y que el 63.9%, de la población se ubica en el departamento de Magdalena. Es así que vemos en la historia del hombre caimán la oportunidad para resignificar los derechos de esta comunidad indígena.

Es una oportunidad para resignificar los pueblos autóctonos de la región del Magdalena, pero también, para masificar esas costumbres, ese arraigo de una comunidad tan valiosa como la de Plato Magdalena. Vemos en esa leyenda, oportunidades que lleva al desarrollo de diferentes fines del Estado, desde la preservación de la cultura hasta la protección ambiental, por su relación directa con la especie de *Crocodylus Acutus* caimán del Magdalena.

Este proyecto tiene 7 artículos, realmente yo le pido a mis colegas votar positivo este proyecto, ya que solamente busca cuidar las especies, pero también las especies naturales, pero también resaltar las fiestas y la cultura de Plato Magdalena, muchas gracias.

**Presidente, Cristóbal Caicedo Angulo:**

A usted, honorable Representante, está en discusión el informe de ponencia leído por el Secretario, sigue la discusión, anuncio, se va a cerrar, queda cerrado, ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Señor Presidente, ha sido aprobada la proposición con la que concluye el informe de ponencia.

**Presidente, Cristóbal Caicedo Angulo:**

Señor Secretario, sírvase leer de cuántos artículos se compone este proyecto de ley, cuáles artículos tienen proposiciones y cuáles no, y si hay artículos nuevos.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Presidente, el mencionado proyecto de ley consta de 7 artículos. En este momento, certifica la Secretaría, no existe proposición a ninguno de ellos, por lo que de manera respetuosa le sugiero procedamos a realizar votación en bloque del articulado.

**Presidente, Cristóbal Caicedo Angulo:**

Siendo así entonces, señor Secretario, vamos a proponer votar los 7 artículos en bloque, para su aprobación y luego título y pregunta.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Está en consideración los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7°, tal como vienen en el informe de ponencia que ha sido publicado en la *Gaceta del Congreso* número 498, Presidente.

**Presidente, Cristóbal Caicedo Angulo:**

En consideración los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7°, se abre la discusión, anuncio se va a

cerrar, queda cerrada, ¿Lo aprueban los honorables Congresistas?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, y 7°, señor Presidente, tal cual como vienen en el informe de ponencia.

**Presidente, Cristóbal Caicedo Angulo:**

Señor Secretario, sírvase leer título y se hace la pregunta si los honorables Representantes están de acuerdo, que pase a Plenaria de Cámara, para ser aprobado en Plenaria.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, Presidente, título del mencionado proyecto de ley de la misma manera se les consulta a los honorables Representantes ¿Si es su querer que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite en la Plenaria de esta corporación?, “*por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación la leyenda del Hombre Caimán y el Festival Folclórico de la Leyenda del Hombre Caimán (FFLHC) del municipio de Plato, Magdalena, y se dictan otras disposiciones*”. Presidente, certifica la secretaría que no existen proposiciones al título del mencionado proyecto de ley.

**Presidente, Susana Gómez Castaño:**

Ha sido leído el título del proyecto de ley, se abre la discusión, anuncio se va a cerrar, queda cerrado, ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, y es el querer de los miembros de la Comisión que el mencionado proyecto continúe su trámite.

**Presidente, Cristóbal Caicedo Angulo:**

Gracias, Secretario, tiene el uso de la palabra, Representante Hernando González.

**Honorable Representante Hernando González:**

Solo, para agradecerle a mis colegas, realmente es resaltar este festival y declarar patrimonio cultural y material de la nación la leyenda del Hombre Caimán y el festival folclórico de la leyenda del Hombre Caimán, muchas gracias, a todos y un saludo, para todos los habitantes del municipio de Plato Magdalena.

**Presidente, Cristóbal Caicedo Angulo:**

Siguiente proyecto del orden del día, señor Secretario.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

**Proyecto de Ley número 400 de 2024 Cámara,** por medio del cual se exalta la gastronomía y platos típicos del pueblo raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Elizabeth Jay-Pang Díaz, Carmen Felisa Ramírez Boscán,*

*Diego Patiño Amariles, Flora Perdomo Andrade, Olga Beatriz González Correa, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Julián Peinado Ramírez, Daniel Restrepo Carmona, Astrid Sánchez Montes de Oca, Andrés David Calle Aguas* y otras firmas.

Ponentes: honorable Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1581 de 2024, PPD 277 de 2025.

Anunciado: 2 de abril de 2025.

Presidente, el doctor Luis Carlos Ochoa, ha presentado excusa por retrasos en el vuelo de esta manera, si usted así lo considera, continuaríamos con el siguiente proyecto de ley.

**Honorable Representante Hernando González:**

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, Presidente.

**Proyecto de Ley número 146 de 2024 Cámara,** por la cual se crea el portal único digital de la oferta institucional del estado colombiano y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez,* y los honorables Senadores *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive.*

Ponentes: honorables Representantes *Irma Luz Herrera Rodríguez* (Ponente Coordinadora), *Yulieth Andrea Sánchez Carreño.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1137 de 2024, PPD 288 de 2025.

Anunciado: 2 de abril de 2025.

Presidente, la doctora Irma Luz Herrera no se encuentra presente en la sesión. Si a usted lo considera, continuaríamos con el siguiente proyecto de ley.

**Honorable Representante Hernando González:**

Sí señor, continúe, queda aplazado.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, Presidente.

**Proyecto de Ley número 245 de 2024 Cámara,** por medio del cual se impulsa el desarrollo del turismo a nivel municipal, se crean aldeas regionales de turismo y se fortalecen las capacidades de prestación de servicios turísticos.

Autores: honorables Representantes *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Fernando David Niño Mendoza, Juan Carlos Wills Ospina, Andrés Guillermo Montes Celedón, Julio Roberto Salazar Perdomo.*

Ponente: honorable Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1284 de 2024, PPD 2259 de 2024.

Anunciado: 2 de abril de 2025.

Presidente, ha sido leído el siguiente proyecto de ley en el orden del día.

**Presidente, Hernando González:**

Gracias señor Secretario, sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 245 de 2024 Cámara.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

**“PROPOSICIÓN**

*Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable y, en consecuencia, solicito a los miembros de la Honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley número 245 de 2024 Cámara, por medio del cual se impulsa el desarrollo del turismo a nivel municipal, se crean aldeas regionales de turismo y se fortalecen las capacidades de prestación de servicios turísticos”.*

*Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso,  
Representante a la Cámara.*

Presidente, ha sido leída la proposición con la que termina el informe de ponencia.

**Presidente, Hernando González:**

Gracias, señor Secretario, se ha leído el informe, la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 245 de 2024 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, tiene la palabra el honorable Representante Jaime Raúl, Presidente de la Cámara.

**Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, Presidente, me preocupa el escaso quórum que tenemos en la Comisión, creo que sí hay que hacer un llamado, no sé, si vamos a continuar la sesión así, pero, a mí sí me gustaría escuchar a la ponente del proyecto, autor además e integrante de esta Comisión, porque nos parece importante que se impulsen medidas que favorezcan el desarrollo del turismo a nivel municipal, esta propuesta de las aldeas regionales de turismo, para fortalecer la capacidad de los prestadores de los servicios turísticos son importantes, y me gustaría que la doctora Ingrid, de hecho, expresando que voy a votar positivamente este proyecto, nos hablara un poco más de este concepto, de las aldeas turísticas, sé que el proyecto aún no cuenta con respaldo de impacto fiscal del Ministerio de Hacienda, pero también sé que este es el primer debate de la iniciativa y lo vamos a conseguir seguramente más adelante, si es que algún día este gobierno nombra Ministro de Turismo.

Boyacá, es un departamento que tiene una gran industria naciente del turismo, especialmente este turismo rural y comunitario, que, sin duda alguna cualquier acción que se emprenda desde la Comisión, para favorecer el desarrollo estratégico de este sector

y la diversificación de la oferta, la especialización de la oferta, la aceleración de las inversiones, la priorización de proyectos, la articulación del sector, pues va a ser muy importante, sin embargo, insisto, sí sería bueno que este concepto fuera desarrollado por la ponente, y pudiésemos escucharla a ella en el desarrollo, para poder aunar esfuerzos y hacer que este proyecto avance en los subsiguientes debates, gracias, Presidente.

**Presidente, Hernando González:**

A lugar, Señor Presidente de la Cámara, este proyecto vamos a aplazarlo, toda vez, que la ponente tuvo que retirarse, la doctora Ingrid Sogamoso. Le pido el gran favor de que continuemos el siguiente proyecto.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente.

**Proyecto de Ley número 305 de 2024 Cámara, 271 de 2024 Senado, por la cual se expide el código de ética para el ejercicio de la química farmacéutica en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

Ponente: honorable Representante *Dolcey Óscar Torres Romero*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 407 de 2024, PPDS 660 de 2024, PSDS 1055 de 2024, TDAS 1328 de 2024, PPDC 239 de 2025.

Anunciado: 2 de abril de 2025.

Presidente, mencionado proyecto de ley tiene una proposición de aplazamiento, si su señoría me permite darle lectura.

**Presidente, Hernando González:**

Léala, por favor.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor presidente.

**“PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO**

*En virtud de la solicitud aclaración de algunos temas sobre proyecto de ley, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva de la Comisión se aplaze la discusión y votación del Proyecto de Ley número 305 de 2024 Cámara, 271 de 2024 Senado, por la cual se expide el código de ética para el ejercicio de la química farmacéutica en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

*El Representante a la Cámara,*

*Dolcey Torres Romero.*

**Presidente, Hernando González:**

Gracias, señor Secretario, en consideración la proposición hecha por el doctor Dolcey Torres, está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueban los honorables Representantes?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, se registra la asistencia del Representante

conservador del departamento del Cesar, el doctor Alfredo Ape Cuello.

**Presidente, Hernando González:**

Señor Secretario, hasta ahí los proyectos. Siguiendo punto del orden del día.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Así es, señor Presidente, anuncio de proyectos de ley de conformidad con el artículo 8° del acto legislativo 01 del 3 de julio de 2003. Subsecretaria, anuncie los proyectos.

**Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:**

Con gusto.

- **Proyecto de Ley número 242 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se establece un régimen diferencial de reconexión del servicio de energía eléctrica para los usuarios de la Costa Caribe y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 005 de 2024 Cámara**, Ley de inteligencia artificial, ética y sostenible para el bienestar social.

- **Proyecto de Ley número 229 de 2024 Cámara**, por la cual se establecen medidas de protección de los derechos para los pasajeros del servicio de transporte aéreo.

- **Proyecto de Ley número 245 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se impulsa el desarrollo de turismo a nivel municipal, se crean aldeas regionales de turismo y se fortalecen las capacidades de prestación de servicios turísticos.

- **Proyecto de Ley número 107 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se establecen tarifas justas de equipaje, se definen condiciones básicas en vuelos nacionales, Ley Maleta.

- **Proyecto de Ley número 194 de 2024 Cámara**, por medio del cual se establecen medidas para garantizar la libre movilidad, la circulación, la continuidad de la cadena suministros, el comercio nacional e internacional y la seguridad alimentaria en vías de importancia estratégica del país y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 406 de 2024 Cámara, 219 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicios de telecomunicación y reconexión gratuita ya.

- **Proyecto de Ley número 305 de 2024 Cámara, 271 de 2024 Senado**, por la cual se expide el código de ética para el ejercicio de la química farmacéutica en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 263 de 2024 Cámara, 22 de 2023 Senado**, por la cual se adoptan medidas para promover el acceso, la permanencia y la calidad en el servicio público educativo prestado por establecimientos educativos privados en los niveles de educación preescolar, básica, media y superior.

- **Proyecto de Ley número 400 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se exalta la gastronomía y platos típicos del pueblo raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 146 de 2024 Cámara**, por la cual se crea el portal único digital de la oferta institucional del estado colombiano y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 355 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se establece la implementación de Cátedra para la Paz y reconciliación en instituciones educativas.

- **Proyecto de Ley número 253 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 2170 de 2021, lo relacionado con la responsabilidad del Estado y de las instituciones educativas frente a la regulación de dispositivos móviles en las aulas de los establecimientos educativos en los niveles preescolar, básica y media acumulado con el **Proyecto de Ley número 354 de 2024 Cámara**, por medio del cual se regula el uso de dispositivos móviles en los colegios, se modifica la Ley 2170 del 21 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 253 proyecto de ley acumulado con el Proyecto de Ley número 253 de 2024 Cámara y con el 354 de 2024 Cámara.**

- **Proyecto de Ley número 389 de 2024 Cámara**, proyecto de ley para el reconocimiento del derecho de las comunidades indígenas a la adaptación cultural de los exámenes de Estado en instituciones etnoeducativas para la equidad en el país.

- **Proyecto de Ley número 356 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se establece la enseñanza obligatoria sobre la protección legal y constitucional a la mujer.

- **Proyecto de Ley número 247 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se generan incentivos a la movilidad en el transporte aéreo de pasajeros a personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto Ley número 313 de 2024 Cámara**, por medio en la cual se permite el libre acceso de personal uniformado de la fuerza pública a todos los sistemas de transporte masivo del país.

- **Proyecto de Ley número 070 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se establecen beneficios en materia de movilidad a vehículos de transporte escolar y se dicta otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 472 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se establece el marco normativo de las escuelas normales superiores como instituciones de educación preescolar, básica, media y autorizadas para la oferta de educación superior y se establecen otras disposiciones.

- **Proyecto Ley número 323 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se adicionan dos párrafos al artículo 147 de la Ley 142 del 1994.

• **Proyecto de Ley número 539 de 2025 Cámara, 195 de 2023 Senado**, por la cual la nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Tame del departamento de Arauca, exaltando su condición de la cuna de la libertad de Colombia, exaltando el desempeño en la campaña libertadora de tres de sus próceres.

• **Proyecto de Ley número 489 de 2024 Cámara, 115 de 2024 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la profesión de gerontología en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Han sido leídos los proyectos de ley, señor Presidente.

**Presidente, Hernando González:**

Muchas gracias, señora Secretaria. Siguiendo punto del orden del día.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente, lo que propongan los honorables Representantes. Presidente, tenemos radicada una proposición, si me permite darle lectura a la misma.

**Presidente, Hernando González:**

Adelante, por favor.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Se registra la asistencia de la honorable Representante Yulieth Sánchez y del doctor Ciro Rodríguez, Presidente, voy a leer la proposición Presidente.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Tiene la palabra doctor Jaime Raúl, Presidente de la Cámara.

**Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Presidente, veo que se han hecho los anuncios, para la siguiente sesión, pero también veo que el quórum se ha fortalecido, yo sugiero respetuosamente que continuemos con la discusión de los proyectos; tenemos varios represados, usted lo sabe, y aquí estamos todos dispuestos a trabajar. Le sugiero respetuosamente, Presidente, aunque ya se han anunciado los proyectos, continuar con el orden del día.

**Presidente, Hernando González:**

Dígame, señora Secretaria es posible eso, le pido el favor, tomémonos un receso de 5 minutos, hacemos el análisis de la propuesta del doctor Jaime Raúl. Doctor Cristóbal, no se vaya, un momentico, perdóneme sí.

**Presidente, Hernando González:**

Doctor Jaime Raúl, ya volvemos.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Presidente, de conformidad con la intervención del doctor Jaime Raúl, solicito de manera respetuosa que en apego de la Ley 5ª del 92, se sustente la proposición del doctor Jaime Raúl. Una vez aprobada la misma, retomáramos el punto de proyecto, señor

Presidente, si la Comisión, por supuesto, cuenta con el quórum para aprobar.

**Presidente, Hernando González:**

Doctor Jaime Raúl, tiene la palabra.

**Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Yo, lo primero que quiero pedir, respetuosamente es verificación de quórum. ¿Ya hay quórum en la Comisión? Y si es así, señor Presidente, pido retomar el punto de discusión de proyectos de ley. No estoy de acuerdo con suspender la sesión en este punto, toda vez que tenemos importantes iniciativas por discutir y aprobar en esta sesión de Comisión. Esa es mi proposición, la sustento de esta forma, tenemos mucho trabajo pendiente la próxima semana esta semana vamos a sesionar Plenaria toda la mañana, el miércoles y el jueves, así que lo que avancemos el día de hoy es muy importante para darle trámite a los proyectos que usted ha agendado. Señor Presidente, pido verificar quórum y si existe quórum, retomar el punto de proyectos de ley.

**Presidente, Hernando González:**

Gracias, doctor Jaime Raúl. Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente.

Caicedo Angulo Cristóbal

Carvalho Mejía Daniel

Cuello Baute Alfredo Ape

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

González Hernando

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sanchez Carreño Yulieth Andrea

Torres Romero Dolcey

Triana Rincón Eduard Alexis

Señor Presidente, han contestado 11 honorables Representantes de conformidad con la Ley 5ª del 1992, tenemos quórum decisorio. Presidente, de manera respetuosa por la secretaría, le sugiero que aprobemos el punto de las proposiciones, ya que le habíamos dado inicio teniendo en cuenta la proposición del doctor Jaime Raúl, le demos lectura a las dos proposiciones, concluimos ese punto y continuamos con el punto de proyectos y si así lo considera la Comisión, agotado el punto de proyectos, levantaríamos el orden del día, Presidente.

**Presidente, Hernando González:**

Sí, Señor, procedamos de esa forma, dele lectura, por favor, a las proposiciones, doctor Jaime Raúl muchas gracias.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Señor Presidente certifica la secretaría la presencia del honorable Representante Diego Caicedo.

**“PROPOSICIÓN****CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL  
POLÍTICO**

*En mi calidad de Representante a la Cámara y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 6°, así como en los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5ª del 1992, me permito solicitar, de manera comedida, que se ponga a consideración de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la siguiente proposición:*

*Cítese al; Ministro de Transporte, al Ministro de Defensa Nacional, al Director de la Policía de Carreteras, al Director del Inviás, con el fin de que rindan informe en relación con el recrudescimiento de la inseguridad y la violencia en las vías y carreteras nacionales, situación que viene afectando gravemente a diferentes sectores poblacionales y a los gremios transportadores terrestres del país.*

*El cuestionario correspondiente será radicado en los próximos días, una vez sea aprobada la presente proposición.”*

*Yulieth Andrea Sánchez,  
Representante a la Cámara.*

**Presidente, Hernando González:**

Leída, las dos proposiciones, lean la siguiente proposición.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente.

**“PROPOSICIÓN**

*En mi calidad de ponente único del Proyecto de Ley número 475 de 2024, Cámara, 220 de 2024 Senado, le solicito a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes aprobar la realización de audiencias públicas con el fin de escuchar a la ciudadanía y actores interesados. Las audiencias se realizarán en Bogotá, Medellín, Cali y Pereira y una audiencia virtual dirigida a los habitantes de la Costa Caribe. Lo anterior en concordancia con lo establecido en la Ley 5ª del 1992, especialmente en lo relativo al artículo 233.”*

*Daniel Carvalho Mejía,  
Representante a la Cámara.*

**Presidente, Hernando González:**

Gracias, señor Secretario. En consideración las dos proposiciones leídas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿Lo aprueba los honorables Representantes?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente. Señor presidente, tal como reposa en el acta, se pone en consideración la proposición del doctor Jaime Raúl Salamanca, Presidente de

la Cámara de Representantes, con la finalidad de retomar el punto de proyectos de ley.

**Presidente, Hernando González:**

Se abre, la discusión sobre la proposición del doctor Jaime Raúl Salamanca, está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban los honorables Representantes?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobada por unanimidad la proposición, Presidente volvemos al punto 2 del orden del día. Estudio, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate.

**Proyecto de Ley número 356 de 2024 Cámara,**  
*por medio de la cual se establece la enseñanza obligatoria sobre la protección legal y constitucional a la mujer.*

*Autores: honorables Representantes Hernando González, Betsy Judith Pérez Arango, Luz Ayda Pastrana Loaiza, John Édgar Pérez, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Mauricio Parodi, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jorge Méndez, Adriana Carolina Arbeláez, Javier Alexánder, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Jaime Rodríguez, Lina María Garrido Martín Modesto Enrique Aguilera Vides.*

*Ponentes: honorable Representante Yulieth Andrea Sánchez Carreño (Ponente Coordinadora), e Irma Luz Herrera Rodríguez.*

*Publicación: Gaceta del Congreso PL 1828 de 2024 PPD 482 de 2025*

*Proyecto de ley anunciado el 2 de abril de 2025.*

Presidente, ha sido leído el siguiente proyecto de ley en el orden del día. Presidente, la doctora Yulieth Sánchez ha radicado proposición de aplazamiento, si me permite darle lectura a la misma.

**Presidente, Hernando González:**

Dele lectura, por favor.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, Presidente.

**“PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO**

*En ejercicio de las facultades otorgadas en el reglamento del Congreso y con fundamento en la importancia de garantizar una exposición detallada en la iniciativa de mención.*

*En virtud de lo anterior, Solicito a la Mesa Directiva el aplazamiento del debate del Proyecto de Ley número 356 de 2024, con el fin de permitir un análisis más detallado y garantizar que esta iniciativa cumpla con una exposición acorde y acuciosa.”*

*Yulieth Andrea Sánchez Carreño,  
Representante a la Cámara.*

**Presidente, Hernando González:**

En consideración a la proposición hecha por la doctora Yulieth. Se abre la discusión, sigue abierta, anuncio que va a cerrarse y queda cerrada, ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

**Presidente, Hernando González:**

Siguiente proyecto de ley, señor Secretario.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente.

**Proyecto de Ley número 389 de 2024 Cámara,** *proyecto de ley para el reconocimiento del derecho de las comunidades indígenas a la adaptación cultural de los exámenes de Estado en instituciones etnoeducativas, para la equidad en el país.*

Autor: honorable Representante *Juan Loreto Gómez Soto.*

Ponente: honorable Representante *Eduard Alexis Triana Rincón.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1827, PPD 496 de 2025

Anunciado: 2 de abril de 2025.

Presidente, ha sido leído el siguiente proyecto.

**Presidente, Hernando González:**

Doctor Eduard, tiene la palabra.

**Honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón:**

Muchas gracias, señor Presidente, muy buenos días a todos los honorables Representantes de la Comisión, espero que hayan tenido una excelente Semana Santa y todos con las pilas puestas a esta recta final en el periodo legislativo. Señor Presidente, yo quiero solicitar aplazamiento de este proyecto de ley por varias circunstancias, haciendo un análisis un poco más profundo y esperando también unos conceptos que nos solicita el Ministerio de Educación, quien nos pide el favor de que el concepto nos lo pasa ahorita el 25, sea el día viernes el Ministerio del Interior, quienes solicitamos concepto de este proyecto de ley, que si bien es cierto es un proyecto bien interesante, pero pues nos genera ciertas situaciones que tenemos que tener muy claras para poder avanzar en el proyecto de ley.

Asimismo, el Icfes nos dio concepto negativo del proyecto, Asocofade nos dio concepto positivo, pero necesitamos los otros conceptos, para poder avanzar, señor Presidente, ya que vemos algunos conflictos entre equidad y comparabilidad, entre equidad y consulta previa, porque tiene que ver con comunidades étnicas, entonces por eso necesitamos concepto directamente del Ministerio del Interior.

Entonces, señor Presidente, muy respetuosamente pido aplazamiento, pero que nos lo puedan dejar en el orden del día, señor Secretario, para el día martes, si es tan amable, muchas gracias.

**Presidente, Hernando González:**

Gracias, doctor Eduard, en consideración la proposición de aplazamiento del proyecto de ley del doctor Eduard. Se abre la discusión, sigue abierta, anuncio que va a cerrarse y queda cerrada, ¿Aprueban el aplazamiento los honorables Representantes?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente, Hernando González:**

Le pido el favor a los Representantes, solamente queda un proyecto que es de las escuelas normales. Yo soy el ponente y le pido el favor no se vayan, para que lo saquemos, que con ese terminamos.

**Presidente, Cristóbal Caicedo Angulo:**

Siguiente proyecto del orden del día, señor Secretario.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, Presidente.

**Proyecto de Ley número 472 de 2024 Cámara, 158 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se establece el marco normativo de las escuelas normales superiores como instituciones de educación preescolar, básica, media y autorizadas para la oferta de educación superior y se establecen otras disposiciones.*

Autores: honorables senadores *Soledad Tamayo Tamayo, Nadia Georgette Blel Scaff, Juan Carlos García Gómez, Alfredo Marín Lozano, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Esteban Quintero Cardona, Laura Esther Fortich Sánchez, Pedro Hernando Flórez Porras, Liliana Esther Bitar Castilla, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Efraín José Cepeda Sarabia.*

Ponente: honorable Representante. *Hernando González.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1322 de 2023, PPDS 1641 de 2023, PSDS 5732024, Enmienda 1961 de 2024, TDAS 2251/24 Carta adhesión 1352 de 2023, PPDC 484 de 2025

Anunciado: 2 de abril de 2025.

Presidente, ha sido leído el siguiente proyecto de ley en el orden del día.

**Presidente, Cristóbal Caicedo Angulo:**

Gracias, Secretario, señor Secretario, sírvase leer la proposición con la que concluye el proyecto de ley.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente.

#### **“PROPOSICIÓN**

*Con fundamento en las anteriores consideraciones, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y solicitamos respetuosamente a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley número 472 de 2024 Cámara y 158 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece el marco normativo de las escuelas normales superiores como instituciones de educación preescolar, básica, media y autorizadas para la oferta de educación superior y se establecen otras disposiciones”.*

**Hernando González,**  
**Representante a la Cámara.**

**Presidente, Cristóbal Caicedo Angulo:**

En consideración el informe de ponencia leído. Se abre la discusión, anuncio, se va a cerrar, queda cerrado, ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

**Presidente, Cristóbal Caicedo Angulo:**

Señor Secretario, sírvase decir perdón, tiene el uso de la palabra honorable Representante Hernando González.

**Honorable Representante Hernando González:**

Gracias, señor Presidente. honorables Representantes, le voy a hablar hoy como maestro. Las escuelas normales superiores de Colombia tienen nada menos y nada más, óigame bien, la tarea de formar a los maestros que educarán a los niños desde la primera infancia hasta la media, y en Colombia no le hemos prestado la debida atención a las escuelas normales.

Quiero contarles, que este Proyecto de Ley número 158 de 2023 Senado y 472 de 2024 Cámara, es el proyecto en educación, que esta comisión va a aprobar y es el más importante, porque es darle relevancia, a lo que hacen los maestros, a cómo se forman los maestros de este país. Eso no lo podemos dejar a la deriva y les voy a decir por qué la importancia, los mejores maestros de este país, son aquellos que han tenido su formación en las escuelas normales. Es allí donde se prepara el maestro no solo para dictar conocimientos, para dictar y dictar cátedra a los muchachos, es allí donde se forma a los jóvenes y ustedes saben que con la educación todo se puede.

Por eso es inconcebible que esta escuela donde se sacan los futuros maestros, los maestros del presente, no tengan una connotación diferente. El Decreto número 1278 de 2002 y el Decreto número 1236 de 2020, permiten que las escuelas normales superiores, saquen a los maestros, como maestro superior. Aquí es donde usted hace que el maestro se enamore de la enseñanza, pero que el maestro renueve sus prácticas pedagógicas, no se puede quedar con el cuento de 1900.

Hoy tenemos que tener otras prácticas pedagógicas, para que el muchacho no deserte, para que los niños se enamoren, de la escuela, que se enamoren, del conocimiento y que se enamoren de la investigación, pero para eso hay que formar a los maestros, nadie da lo que no tiene y si queremos que los muchachos vayan a la escuela, estén en la escuela y se enamoren de la escuela, tienen que tener maestros que provoquen, a esos muchachos a seguir estudiando y que nunca deserten. Porque usted sabe que un joven que deserta, un niño que deserta, un

joven que deserta de la escuela es un muchacho que se convierte en caldo de cultivo, para que las bandas criminales de este país los reclute.

Quiero contarles que el objeto de este proyecto de ley es establecer un marco normativo, para que el funcionamiento de las escuelas normales superiores del país con un régimen especial que promueva la formación integral de docentes para los niveles de educación inicial, preescolar, básica primaria, básica secundaria y media. Pero también, para que estos maestros que se forman allá se puedan desempeñar como maestros, como directivo docente rural. Pero también busca definir disposiciones para la regulación, y fortalecimiento misional dentro de la autorización, para la oferta de la educación superior en Colombia. Que son las escuelas normales superiores, son instituciones formadas de maestros, no de cualquier profesional, de los maestros para la educación preescolar, básica y media en los niveles educativos claves, óigame bien, para que nuestros niños y nuestras niñas del país, no salgan de la escuela.

Estas escuelas normales son donde se cimentan las bases, para el aprendizaje, para la enseñanza y para la vida de los estudiantes de nuestro país. Mire, en 1821 fueron creadas por la autorización del general Francisco de Paula Santander. Han surtido diferentes procesos de transformación, pero hoy a este congreso le toca que hacer la transformación más importante es que esas escuelas, le puedan otorgar a un joven que estudia en las escuelas normales superiores, el título como profesional, en lo mínimo, por supuesto, tendrá que cumplir con unos requisitos mínimos y les voy a decir por qué es importante; además, hoy las licenciaturas de las universidades están a punto de acabarse y las Universidades las terminan porque, primero, no hay muchachos con esa motivación de seguir formándose, para ser maestros y segundo, porque dice que son mal pagos, pero lo más triste es que en Colombia no se reconoce al maestro como aquel profesional de la importancia que tiene en muchos países del mundo, nosotros tenemos que valorar a los maestros, de lo contrario vamos a tener que hacer la inversa, profesionalizar que la gente tome cualquier carrera y después llevarlos a prepararse en pedagogía, en currículum y en cómo llegarle los muchachos con diferentes alternativas pedagógicas para que el muchacho aprenda de la mejor manera.

Hoy en el país tenemos 137 escuelas normales, que lo mejor que todos nosotros podemos hacer a las escuelas normales es permitirles que ellas hoy entreguen a los jóvenes como profesionales de la educación, para que ese sea un incentivo, porque un muchacho hoy termina los 11 años y 2 años más, para ser maestro bachiller y tiene que ir a hacer 10 semestres más, en la universidad, para llegar a ser licenciado; muy lamentable. Es más, los muchachos por eso prefieren hacer ingenierías, hacer economía, hacer derecho y cualquier carrera, menos hacer licenciado o hacer profesional en educación, como lo tienen otros países, usted se gradúa como

profesional y luego entra a estudiar pedagogía y a estudiar diferentes alternativas de enseñanza, para que le llegue de la mejor manera a los estudiantes.

Hoy la misión de ellos es muy fácil, es formar maestros desde la educación inicial, hasta la educación media, investigación educativa como proceso de reflexión y análisis en el entorno y comprensión permanente, evaluación sistémica y permanente como mecanismo de revisión y análisis de los objetivos propuestos, con el fin de incrementar el nivel de impacto de estas instituciones que son tan importantes y la interacción efectiva de las escuelas superiores con entornos en los que están insertas, es decir, la capacidad de reflejar la comunidad donde ellas participan.

Quiero terminar diciéndoles una cosa muy importante, hay que tomar en cuenta que el 1278, el Decreto y el 1236 ya faculta a estas entidades, para que puedan otorgar título profesional, tiene muchos retos, pero yo quiero decirles, este proyecto ley tiene 17 artículos, que le dan al Ministerio de Educación Nacional, todas las herramientas como el acompañamiento a las escuelas normales superiores, para la oferta de educación superior; le da competencias a las escuelas normales superiores y fortalecimiento de las infraestructuras; priorización en la celebración y ejecución de contratos estatales y convenios interadministrativos y tendrá un régimen de transición. Realmente este es el mejor regalo que le podemos dar a los jóvenes que hoy están empezando desde el preescolar en esas escuelas normales y para que las escuelas normales se conviertan en entes de educación superior. De no ser así, aunque sea que se permita que estas escuelas normales se puedan convertir en generadores de profesionales en educación.

¿Alguien me dirá y cuál es el impacto económico que tiene esta ley? Este proyecto de ley no tiene ningún impacto, pues ya está considerado Ley 115 con sus dos decretos reglamentarios 1278 y 1236, del 2002 y del 2020, respectivamente. Así las cosas, queridos colegas, con todo respeto les pido a ustedes votar positivamente este proyecto de ley de las escuelas normales del país, muchas gracias.

**Presidente, Cristóbal Caicedo Angulo:**

A usted, honorable Representante y Presidente de la Comisión, tiene el uso de la palabra, el Honor al Representante Jaime Raúl Salamanca.

**Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, gracias doctor Cristóbal, este, como bien lo dice el señor ponente, no es un proyecto cualquiera, es un proyecto muy importante, va en tercer debate, es decir que lo que definamos acá marcará en mucho si esta iniciativa tendrá eco y se volverá ley de la República, muy seguramente quien les habla, dependiendo de la decisión que se tome acá en plenaria agendará muy pronto este proyecto, para que continúe su discusión. Creo que hay que poner sobre la mesa aquí varias cosas; En primer lugar, estas instituciones son muy importantes, para

el país, como bien lo ha dicho el ponente, nuestro presidente, son importantes porque han sido estas 137 escuelas normales superiores, las formadoras de los docentes que se van a las zonas rurales dispersas a suplir las necesidades de docentes que tal vez el sistema de formación actual no puede asumir.

Estas personas de las normales, que además tienen una historia muy grande en nuestro país, no son reconocidas como docentes formalmente y no pueden aplicar fácilmente a los concursos que les permitirían a ellos un reconocimiento laboral digno. Pero aparte de eso, tienen un vacío normativo, un vacío que pretende suplir esta iniciativa legislativa que tiene como autores a varios Congresistas de distintos partidos, es arriesgada, digámoslo de esa manera, porque el proyecto de ley establece este marco normativo reconociendo a estas instituciones como instituciones de educación superior, y plantea dentro de las propuestas que hay que revisar en la ponencia, para último debate, que se puedan acceder a los recursos de gratuidad.

Y esto lo digo, como coordinador ponente la ley de gratuidad que hoy opera en el país y que permite la matrícula, para los estudiantes de las instituciones de educación superior pública gratuita en Colombia de carácter oficial, pues que estos recursos se incrementen o que se les disminuyan a los demás, dividiendo los recursos que ya se tienen, para poder garantizar que estos estudiantes puedan tener esta ayuda del Gobierno, implica también dentro de su articulado, queridos colegas, que se puedan acceder a recursos adicionales a los que ya cuentan en este momento las instituciones, con una connotación, un poquito, insisto, digna de revisión porque tendría recursos del sistema general de participaciones, como actualmente lo tienen las demás instituciones de educación básica y media inicial, básica y media, y además permite recursos adicionales como el Sistema General de Regalías y otros recursos.

Yo siento que hay que darle el voto positivo a esta iniciativa y revisar en el último debate las consideraciones respecto al impacto que esto podría tener en toda la estructuración del Sistema Universitario Nacional, es cierto que en Colombia no se reconocen a las personas egresadas como docentes profesionales, pues estas instituciones no están catalogadas como instituciones de educación superior, es cierto que tendría un impacto positivo el proyecto, teniendo en cuenta que ya se reconocerían a estos maestros y podrían estos tener mayor competitividad y mayores garantías.

Es cierto que el Plan Nacional de Desarrollo también plantea la reforma integral a la Ley 30, para reconocer a instituciones como estas en el marco del Sistema Universitario Nacional y también es cierto que les permitiría a estas instituciones otorgar títulos directamente y no esperar que sea otra institución de educación superior la que forme a estos educadores. Yo le pregunto al ponente, el concepto del Ministerio de Educación Nacional a este momento ya ha llegado, o como dice acá mi colega al lado mío, que nunca da concepto para nada o ya hay concepto, por

ejemplo, del sistema universitario estatal, del SUE. Qué opinión tienen desde estas dos entidades tan importantes para poder complementar el tema del voto en el último debate.

Yo votaré positivo, quiero solicitarle respetuosamente, ya se lo había hecho de manera privada, yo fui secretario de educación de Boyacá y conté con el apoyo de mis 10 normales superiores en medio de la pandemia, luchando por salvar vidas y las llevo mucho en mi corazón le pedí en privado y le pido en público que me permita apoyarle respetuosamente en la ponencia, para último debate, pero sí quiero saber, querido Presidente y ponente, con el anuncio mi voto positivo, el concepto del SUE y el concepto del Ministerio de Educación Nacional al respecto, ¿cuál es?

**Presidente, Cristóbal Caicedo Angulo:**

Gracias, honorable representante, tiene el uso de la palabra el honorable representante Hernando González y ponente.

**Honorable Representante, Hernando González:**

Gracias, presidente, querido doctor Jaime Raúl, gracias porque realmente eso va clarificando que tenemos que hacer nosotros. El Decreto número 1278 de 2002, a pesar de que este decreto reconoce a los normalistas superiores como profesionales de la educación, óigame bien, el sistema internacional de cualificaciones no, al no aceptar la profesionalización a través de planes de fomento a la calidad, es por ello que adelante yo digo, mire aquí la necesidad de que sean catalogados como instituciones de educación superior, o si no es así, por lo menos como instituciones reconocidas, reconocidas para ofertar el título de maestro en la educación superior.

Pero usted me hizo una pregunta concreta, el aval del Ministerio, yo creo que con ese Decreto número 1278 del 2002 y el 1236 del 2020 no era necesario, sin embargo, me comprometo a que antes que usted me ayude a agendarlo allá en la plenaria, tengamos ese concepto tanto del Ministerio como del suyo, Presidente. Me gusta eso y vamos a echar para adelante que lo mejor que podemos hacer y además le agradezco que usted haya dicho, mire, si estas instituciones son consideradas de educación superior, inmediatamente entraré bien al proyecto de gratuidad que van a tener según la reforma que vamos a hacer a la Ley 30, artículos 86, 87, para que los estudiantes que entren en esta a estas instituciones normales, tengan la gratuidad que van a tener en las demás universidades, muchas gracias.

**Presidente, Cristóbal Caicedo Angulo:**

Gracias a usted, Honorable Representante. Señor Secretario, sírvase anunciar de cuántos artículos, cuántos artículos tiene este proyecto y cuántos de ellos tienen proposición de modificación y si hay artículos nuevos.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Presidente, el mencionado proyecto de ley consta de 17 artículos. No cuenta esta secretaría

con proposiciones radicadas, con relación a los mismos, por lo que se sugiere de manera respetuosa la votación en bloque del proyecto de los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, y 17.

**Presidente, Cristóbal Caicedo Angulo:**

Siendo así, colocamos en consideración la votación del articulado con sus 17 artículos. Se abre la discusión, anuncio se va a cerrar, queda cerrado, ¿Lo aprueba el honorable representante?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado por unanimidad, señor presidente.

**Presidente, Cristóbal Caicedo Angulo:**

Señor secretario, sírvase leer el título del mencionado proyecto de ley y haga la pregunta si los honorables representantes quieren, que este artículo pase al siguiente debate en Cámara y lo aprueban o no.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor presidente.

Título del mencionado, *“por medio de la cual se establece el marco normativo de las Escuelas Normales Superiores como instituciones de educación preescolar, básica, media, se autorizan para la oferta en la educación superior y se establecen otras disposiciones”*. De la misma forma, se les consulta a los honorables Representantes, ¿Si es su querer que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite en esta corporación?

**Presidente, Cristóbal Caicedo Angulo:**

En consideración el título y la pregunta, se abre la discusión, anuncio se va a cerrar, quedan cerrados, ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado el mencionado título, Presidente, toda vez que no, contiene proposiciones y es el querer de los miembros de la Comisión que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite.

**Presidente, Cristóbal Caicedo Angulo:**

Gracias, señor Secretario, tiene el uso de la palabra el honorable Representante Hernando González.

**Honorable Representante, Hernando González:**

Solo, para agradecer a los colegas, efectivamente todavía podemos hacer unos ajustes y para esos ajustes invito al presidente de la Cámara, para que usted, como lo pidió, sea ponente y me acompañe, doctor Jaime Raúl, pero, además, para que todas las proposiciones que ustedes crean, que arreglan este proyecto de ley son bienvenidos. Ojalá que no sea para el último día, que sea con anticipación.

Saludo a la profe Leila, que también profe, a Yulieth, que también es profe, impulsemos que es el mejor regalo, para que volvamos a la escuela, para que los niños vayan con alegría. Un niño que no va

con alegría y que no disfruta de su escuela es un niño con altas probabilidades de desertar, muchas gracias.

**Presidente, Cristóbal Caicedo Angulo:**

A usted, honorables representantes. Siendo así, entonces se designa como ponente, para la elaboración del informe de ponencia, para 4 debate al representante Hernando González y al representante Jaime Raúl Salamanca y su equipo de trabajo.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Presidente, se registra la asistencia del honorable representante Irma Luz Herrera y el doctor Luis Carlos Ochoa. Señor Presidente, se ha agotado el orden del día, y el doctor Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

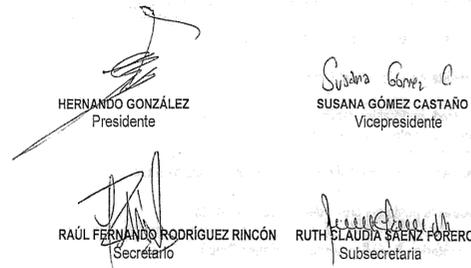
**Presidente, Hernando González:**

Quiero pedirles a los honorables representantes de la comisión sexta, recuerden que mañana

Avianca, nos ha invitado a un desayuno, por favor, para analizar cosas referentes al sector aéreo, les pido el gran favor a los que nos puedan acompañar, vayamos, que eso es importante estar enterados. Siendo las 12:25 del día, se da por terminada la sesión, se citará por secretaría.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor presidente. Siendo martes 22 de abril de 2025 a las 12:28 se levanta la sesión.



HERNANDO GONZÁLEZ  
Presidente

Susana Gómez C.  
SUSANA GÓMEZ CASTAÑO  
Vicepresidente

RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN  
Secretario

RUTH CLAUDIA SAENZ PORERO  
Subsecretaria